

Besos, Sociedad Limitada, Gori Llobregat, Sociedad Limitada y Gori Aribau, Sociedad Limitada, y el socio único de Gori Terrassa, Sociedad Limitada, acordaron el 17 de junio de 2006, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Gori Hospitalet, Sociedad Limitada, Gori Besos, Sociedad Limitada, Gori Llobregat, Sociedad Limitada y Gori Aribau, Sociedad Limitada, por parte de Gori Terrassa, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha de 14 de julio de 2006 y con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 31 de mayo de 2006.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los accionistas, obligacionistas y acreedores de todas las compañías tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a los acuerdos de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de julio de 2006.—Don Daniel Carrillo Lostao, Administrador único de Gori Hospitalet, Sociedad Limitada, Gori Besos, Sociedad Limitada, Gori Llobregat, Sociedad Limitada y Gori Aribau, Sociedad Limitada, y de Gori Terrassa, Sociedad Limitada.—50.968.

2.ª 30-8-2006

GOYACA, S. L.

Se convoca Junta General Extraordinaria de socios que se celebrará el día 13 de septiembre de 2006, a las 17 horas, en el hotel Velilla, sito en la calle Doctor Alcorta, 34, en Velilla de San Antonio (Madrid), para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Tratar y aprobar, si fuera el caso, sobre la disolución de la Sociedad por concurrir las causas e), c) y b) del apartado 1 del artículo 104 de la Ley Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento del Liquidador y aprobación de las normas para llevarlo a cabo.

Tercero.—Aprobación del Acta de la reunión.

Se comunica a los socios que tienen a su disposición a partir de esta fecha la documentación que se va a someter a la aprobación de la Junta general así como obtener gratuitamente un ejemplar de los mismos.

Madrid, 2 de agosto de 2006.—El Presidente de Consejo de Administración, Vicente Camarero González.—51.120.

GOYACA, S. L.

Se convoca Junta General Extraordinaria de socios que se celebrará el día 15 de septiembre de 2006, a las 17 horas, en el hotel Velilla, sito en la calle Doctor Alcorta, 34, en Velilla de San Antonio (Madrid), para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar si fuera el caso el balance de final de liquidación.

Segundo.—Aprobación del Acta de la reunión.

Se comunica a los socios que tienen a su disposición a partir de esta fecha la documentación que se va a someter a la aprobación de la Junta general así como obtener gratuitamente un ejemplar de los mismos.

Madrid, 2 de agosto de 2006.—El Liquidador, Vicente Camarero González.—51.121.

GRUPO DICO EMPRESARIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

BUSINESS HISPANIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

INVERFÓN GESTIÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión propia inversa

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que las Juntas generales universales de las sociedades «Grupo Dico Empresarial, S. L.», «Business Hispania, S. L.» e «Inverfón Gestión, S. L.», celebradas todas ellas el 25 de agosto de 2006, acordaron por unanimidad, previo informe de los administradores, la fusión propia inversa de las sociedades mediante la absorción por parte de «Grupo Dico Empresarial, S. L.» de las mercantiles «Business Hispania, S. L.» e «Inverfón Gestión, S. L.», con disolución y sin liquidación, y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la absorbente, con el aumento de capital en la sociedad absorbente que proceda y, todo ello, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de agosto de 2006.—Los Administradores Mancomunados de la sociedad absorbente, Julián Jiménez de los Galanes Romero del Hombrebueno y Francisco Colado Sánchez Camacho.—51.311.

2.ª 30-8-2006

GRUPO EMPRESARIAL INLAND, S. L. (Sociedad absorbente)

LASER RENT, S. L.

GEOTRACK, S. L.

INTRAC, S. L.

ISIDORO SÁNCHEZ, S. L.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las sociedades «Grupo Empresarial Inland, Sociedad Limitada», «Láser Rent, Sociedad Limitada», «Geotrack, Sociedad Limitada», «Intrac, Sociedad Limitada» e «Isidoro Sánchez, Sociedad Limitada», han acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las cuatro últimas por la primera. Tales acuerdos fueron adoptados el día 30 de junio de 2006 por las respectivas Juntas Generales de Socios de estas sociedades, en los términos previstos en el proyecto conjunto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos

previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 18 de agosto de 2006.—Carlos Monreal Lera, Administrador Único de «Isidoro Sánchez, Sociedad Limitada», «Intrac, Sociedad Limitada», «Geotrack, Sociedad Limitada», «Grupo Empresarial Inland, Sociedad Limitada», y Presidente del Consejo de Administración de «Láser Rent, Sociedad Limitada».—50.810.

y 3.ª 30-8-2006

HERA SEGASA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, calle Numancia, 185, 6.ª planta, el próximo día 2 de octubre de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 3 de octubre de 2006, en la misma hora y lugar en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Segundo.—Facultar expresamente a los Administradores de la sociedad al objeto de que puedan dar publicidad a los acuerdos y elevarlos a públicos, para su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de agosto de 2006.—Jorge Gallego Rubio, en calidad de persona física que legalmente representa a Hera Holding Habitat, Ecología y Restauración Ambiental, Sociedad Limitada, Administradora Solidaria.—51.380.

LABIANA LIFE SCIENCES SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Labiana Life Sciences Services, Sociedad Limitada (la «Sociedad») de fecha 10 de agosto de 2006, se convoca Junta General de Socios de la Sociedad, que se celebrará en Terrassa (Barcelona), en el domicilio social, calle Venus 26, Can Parellada Industrial, a las 19:00 horas del día 20 de septiembre de 2006. El Orden del Día a tratar durante la citada Junta General de Socios estará compuesto por los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y la Memoria abreviada de la Sociedad, así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada y la Memoria consolidada, así como del Informe de Gestión consolidado, relativos al grupo de sociedades del que la Sociedad es sociedad dominante, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Quinto.—Protocolización de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de información que en virtud del artículo 51 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo,

de Sociedades de Responsabilidad Limitada, asiste a todos los socios y en virtud del cual podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Asimismo, se informa a todos los socios de su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales de la Sociedad y a las cuentas anuales consolidadas del grupo del cual la Sociedad es sociedad dominante, correspondientes en ambos casos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los Informes de Gestión y de los Informes de Auditoría.

Madrid, 11 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Raimundo de Basabe Armijo.—51.135.

LARK EUROPA, S. L.

(Sociedad absorbente)

CORPORACIÓN EUROPEA DE FLETAMENTOS

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas celebradas por estas sociedades el día 30 de Junio de 2006, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión de «Lark Europa, S. L.», con «Corporación Europea de Fletamientos, S. L.». La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de esta última en los términos del Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Madrid.

No hay necesidad de ampliación de capital por ser la sociedad absorbente titular de todas las acciones de la sociedad absorbida de conformidad con lo establecido en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus estatutos.

Todos los documentos a los que hace referencia el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento de los artículos 242 y 243 del mismo Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el art. 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 15 de julio de 2006.—Administradora única de la Sociedad «Lark Europa, S. L.», Saioa Iglesias Martín.—Administrador único de la sociedad «Corporación Europea de Fletamientos, S. L.», Xabier Iglesias Martín.—50.873. y 3.ª 30-8-2006

MARANT SERVICIOS EXPRESS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

GÓMEZ CASTILLO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente beneficiaria)

La Junta Universal 30 marzo 2006, acordó Escisión Parcial de Marant Servicios Express, Sociedad Limitada, beneficiaria de la escisión Gómez Castillo, Sociedad Limitada. Estando a disposición de los socios y acreedores en el domicilio Social de la escindida, el texto íntegro de

los estatutos de la nueva Sociedad y Balances de escisión, para su examen y oponerse, en su caso, durante un mes. Todo ello conforme el artículo 254, en relación con el 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedad Anónima.

Madrid, 22 de agosto de 2006.—Administradora Única, doña María Ángeles Sánchez del Castillo.—50.942.

2.ª 30-8-2006

MARGUESLIA, S. A.

En Junta General de Accionistas de fecha 31 de julio de 2006, con el 80 por 100 presente, a favor, se acordó el cambio de domicilio social de calle Sagrada Familia, 25, Burgos, a calle Bartolomé Ordóñez, número 4, entreplanta, también en Burgos, así como la transformación de la sociedad anónima en sociedad limitada.

Burgos, 24 de agosto de 2006.—La Administradora, Carol Antolín Espinosa.—51.219.

MBERO SISTEMAS, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas de fecha 20 de abril de 2006, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad con apertura del periodo de liquidación.

Tres Cantos, 25 de agosto de 2006.—El Liquidador Único, Glicerio García Fernández.—51.218.

NOVOTEC CONSULTORES, S. A.

(Sociedad absorbente)

NOVOTEC PROJECT MANAGEMENT, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción.

Se hace público que las Juntas Generales de Novotec Consultores, Sociedad Anónima y Novotec Project Management, Sociedad Anónima, celebradas ambas el día 30 de junio de 2006, han acordado por unanimidad, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Novotec Project Management, Sociedad Anónima por parte de Novotec Consultores, Sociedad Anónima con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

No se produce aumento de capital social en la sociedad absorbente al estar tanto la sociedad absorbente como la sociedad absorbida participadas al 100 por 100 por el mismo accionista.

Las operaciones de la sociedad extinguida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el día 1 de enero de 2006.

No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios ni Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 7 de julio de 2006.—Don Lucio Moreno de Guerra Lanzadera, Administrador único de: Novotec Consultores, Sociedad Anónima, Novotec Project Management, Sociedad Anónima.—50.913.

y 3.ª 30-8-2006

OMLA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar el día 19 de septiembre de 2006 a las 13 horas en la notaría de don Alfonso Zapata Zapata sito en la calle Reyes Católicos n.º 47, 2.º de Las Palmas de Gran Canaria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los Administradores.

Segundo.—Nombramiento de Administrador Único.

Tercero.—Autorización al Administrador Único de la compañía, para que comparezca ante Notario y otorgue la correspondiente escritura pública.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, Lectura y aprobación del acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de agosto de 2006.—Administradora Solidaria, M.ª Olga Muñoz Pérez de Obanos.—51.395.

ORDITS DE FIBRES TEXTILS, S. L.

(Sociedad absorbente)

SOCIEDAD ANÓNIMA DE TORCIDOS Y TEXTURADOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios únicos de «Ordits de Fibres Textils, Sociedad Limitada», y de la «Sociedad Anónima de Torcidos y Texturados, Sociedad Limitada», aprobaron, en la misma fecha, 29 de junio de 2006, la fusión de las mismas en base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2005, también aprobados por los mismos socios, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente, por estar ésta participada por los mismos socios y en la misma proporción, de conformidad y en estricta sujeción a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los miembros del Consejo de Administración y los administradores de las sociedades que intervienen, que fue depositado en el Registro Mercantil el 27 de junio de 2006, bajo el número 246, extendiéndose la correspondiente nota al margen de la inscripción 8.ª que figura en el folio 223 del tomo 21163 de la hoja B-17890, por lo que se refiere a la sociedad absorbente «Ordits de Fibres Textils, Sociedad Limitada», y al margen de la inscripción 8.ª que figura en folio 40 del tomo 23073, hoja B-48084, por lo que se refiere a la sociedad absorbida «Sociedad Anónima de Torcidos y Texturados, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes en base a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caldes de Montbui, 2 de agosto de 2006.—Por «Ordits de Fibres Textils, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), Presidenta del Consejo de Administración, María Mercedes Roselló Panades.—Secretario del Consejo, Joaquim Barnadas Rifa.—Por «Sociedad Anónima de Torcidos y Texturados, Sociedad Limitada», Administrador solidario, Joaquim Barnadas Rifa.—50.791.

y 3.ª 30-8-2006